

NUEVA FORMULA DE AHORRO-CREDITO

El Sr. Sudreau anunciará dentro de algunos días las condiciones en que funcionará el ahorro-crédito y la fecha en que entrará en vigencia la nueva fórmula.

El candidato a la edificación deposita durante varias veces y antes de entrar dentro de los muros, en una cuenta de ahorro sumas que son contabilizadas a su nombre. El plazo de ahorro tendrá que ser, a lo menos, de dieciocho meses.

Cuando entra en el nuevo edificio o piso, la caja de ahorro-crédito dobla la cantidad de sumas contabilizadas. La duración del préstamo de la caja podrá ser igual o más larga al plazo de ahorro.

El monto del préstamo será globalmente idéntico. Si un suscriptor ha depositado un millón en dieciocho meses, podrá, bien retirar un millón en el plazo de dieciocho meses o conseguir un préstamo de más duración (cinco años como máximo) por el mismo monto.

Los titulares de cuentas de ahorro-crédito tendrán prioridad para las adjudicaciones de préstamos del Crédito Fundamental.

La puntualización de esta fórmula ya es cosa casi hecha. Sin embargo, según el "Telegramme Economique", los servicios del Ministerio de Finanzas desean que los niveles de sumas que puedan ser depositadas y la duración de los préstamos sean estrictamente limitadas.

Efectivamente, cuando se hubieran contabilizado excesivas sumas gruesas, al querer retirar el candidato a la construcción los fondos a los que tiene derecho, las cajas de ahorro-crédito tendrían que hacer frente a grandes salidas de dinero.

El sistema, por otra parte, no tiene probabilidades de éxito sino son alimentadas las cajas de ahorro por nuevos depósitos, lo cual supone que reine la confianza en la estabilidad económica.

Se podría tener que después de un período de elevados depósitos, al sobrevenir una crisis económica, las cajas no pudieran ser aprovisionadas. Pero es en estos casos en los que tiene que funcionar la garantía del Tesoro a las cajas de ahorro-construcción. Estas en ninguno de los casos elevarían sus inversiones por encima de los recursos normales de reserva de las cajas de ahorro, o sobre los beneficios dejados a la disposición de las bajas de ahorro.

Si esta fórmula triunfara, el problema de la aportación inicial que se exige a los candidatos a propietarios y que frena el desarrollo de la construcción, podría darse por resuelto.